

Pág.: 19 Cm2: 662,5 Fecha: 16-05-2025 Tiraje: 3.600 Medio: El Longino Lectoría: 10.800 Supl.: El Longino Favorabilidad: No Definida

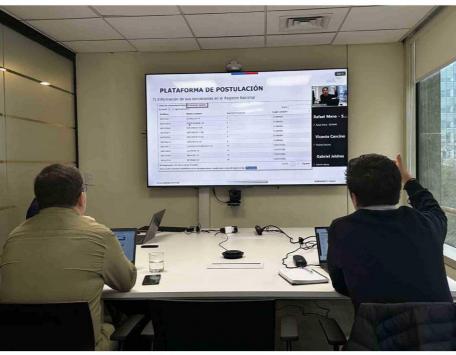
Noticia general Título: SONAMI y Sernageomin realizan capacitación para repostular a la rebaja de patente minera 2025

SONAMI y Sernageomin realizan capacitación para repostular a la rebaja de patente minera 2025

último proceso de postulación a la rebaja de patente minera realizado en marzo de este año, donde un número importante de pequeños mineros y titulares con menos de 500 hectáreas no logró postular o tuvo su solicitud rechazada, la Sociedad Nacional de Minería (SO-NAMI), en conjunto con el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), desarrollaron una capacitación orientada a asociaciones mineras con el objetivo de facilitar el trámite ante la reapertura del proceso.

Durante la actividad, se abordó en profundidad los alcances del Decreto Supremo N° 7, normativa que abre la posibilidad Jorge Riesco comentó que de postular por primera "como gremio, nos preobeneficio para el periodo situación vivida por mu-2025. Asimismo, se entre- chos pequeños producgó orientación técnica so- tores en el proceso antebre el uso de la plataforma rior. Por ello, activamos proceso, con una alta con- Sernageomin para pro-100 asistentes.

En representación de SO-NAMI participaron Jorge Riesco, presidente: Carolina Vásquez, gerenta general; y Rubén Varas, gerente técnico de Pequeña Minería, mientras que por parte de Sernageomin se hizo presente su director nacional, Patricio Aguilera; quienes destacaron la relevancia de impulsar colaborativos que respondan de manera efectiva a las necesidades del sector.



vez o volver a postular al cupó profundamente la digital habilitada para este un trabajo conjunto con vocatoria que superó los mover una solución concreta. Valoramos especialmente su disposición para colaborar, satisfacer

que son fundamentales para el bienestar y funasociaciones".

Por su parte, el director que esta vez sea un pronacional de Sernageomin, ceso exitoso para todos". Patricio Aguilera, expli- Desde el servicio llamacó que "el Ministerio de ron a realizar el trámite a Minería buscó una solución que se materializó zarán temporalmente el

nuestros requerimientos N°7, publicado el pasado y generar estas instancias martes, el cual permitirá que quienes no pudieron postular o fueron rechacionamiento de nuestras zados, puedan hacerlo nuevamente. Esperamos la brevedad, va que reforen el Decreto Supremo proceso de evaluación de

las postulaciones, por lo tanto, aquellos que ingresen la información hasta el 12 de junio recibirán su respuesta en un máximo de 10 días hábiles.

CAPACITACIÓN Y **POSTULACIONES 2026**

La instancia también contempló una capacitación técnica sobre el

uso de la plataforma de postulación, impartida por los profesionales de Sernageomin, Gabriel Jeldres, jefe del Departamento de Propiedad Minera, y Francisco Fredes, coordinador de la Unidad de Rol Minero. La actividad, realizada en formato online, permitió a los participantes conocer paso a paso el funcionamiento del sistema, familiarizarse con sus principales herramientas v resolver dudas en tiempo real.

Además, se informó que desde el pasado 1 de abril se encuentra habilitada la plataforma para postular al beneficio correspondiente al año 2026. Este nuevo proceso incorpora mejoras definidas en el Decreto Supremo N.º 5, orientadas a reducir costos y tiempos de tramitación, mediante la simplificación de los requisitos documentales exigidos a los titulares



